

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Valentina MARTÍNEZ FERRO y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputadas por A Coruña, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desean obtener respuesta por escrito.**

Ante la noticia de que el Reino Unido y Gibraltar han vuelto a rechazar este lunes que funcionarios españoles participen en la realización de controles de primera línea de la frontera exterior de Schengen en territorio gibraltareño, las Diputadas solicitan que se aclaren las siguientes cuestiones:

- ¿Quién tiene el control efectivo de nuestras fronteras? ¿Son las autoridades británicas, las gibraltareñas o las españolas?
- Esta información entra claramente en contradicción con las declaraciones de nuestro Ministerio de Asuntos Exteriores ¿a qué se deben estas contradicciones? ¿A quién debemos creer?
- De ser esta información cierta ¿por qué razón no son las autoridades españolas las que controlan el acceso de ciudadanos extracomunitarios a nuestro territorio y al territorio Schengen del que formamos parte y del que tanto Gibraltar como el Reino Unido están excluidos?
- Según el preacuerdo alcanzado el 31 de diciembre de 2020 entre España y Reino Unido acerca de Gibraltar, la entrada en el territorio español deberá ser autorizada por nuestros agentes en frontera, quienes decidirán si procede o no el acceso al espacio Schengen. ¿Invalida esta práctica el contenido del acuerdo?

- ¿Renuncia España, por tanto, a defender su soberanía y a ejercer el control de sus fronteras en relación con Gibraltar?
- ¿Qué gestiones va a realizar el Gobierno ante el gobierno del Reino Unido para garantizar que las fronteras españolas sean respetadas y protegidas por nuestros agentes?

Madrid, 13 de abril de 2021

C.DIP 110672 13/04/2021 11:58


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:

LAS DIPUTADAS